De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 7 y en el Decreto 1082 de 2015 y/o en el Decreto Municipal 1199 de 2011, el Instituto de Deportes y Recreación INDER, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud del Contrato **6700022476 de 2022.**

PARTES DEL CONTRATO: Instituto de Deportes y Recreación - INDER y CLUB DEPORTIVO AQAMASTER

OBJETO: Garantizar la adecuada ejecución relacionado con el Contrato **Nº 6700022476-22**. El comodante Instituto de Deportes y Recreación–INDER, administrador de los escenarios deportivos del municipio de Medellín, entrega en comodato de beneficio reciproco a la organización deportiva CLUB DEPORTIVO AQAMASTER el espacio: N°40-Oficina con un área de 9,12 m2, localizado al interior del escenario Complejo Acuático de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, identificado con MATRÍCULA N° 30506 y CODIGO ACTIVO FIJO EQR_33LT/EQR_34LT, ubicado en Carrera 72 # 48-100 de la ciudad de Medellín. El cual suma un ÁREA TOTAL de 9,12 mt2 y que será utilizado para el desarrollo de actividades administrativas y logísticas del comodatario.

VALOR: Por tratarse de un contrato de préstamo de uso o comodato, no genera para las partes ninguna contraprestación. No obstante ser este contrato de naturaleza gratuita, para efectos fiscales y garantías, el valor del mismo será la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($14495246).

AFIANZADO O TOMADOR: CLUB DEPORTIVO AQAMASTER

NIT. 900.400.382-1

PÓLIZA No. 65-44-101208184 y 65-40-101063135

ENTIDAD ASEGURADA: Instituto de Deporte y Recreación – INDER

BENEFICIARIOS: el municipio de Medellín, el Instituto de Deportes y Recreación - INDER y los terceros afectados.

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento 65-44-101208184	$1.449.524,60	1/21/2022	6/30/2022

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo y el pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	N/A	N/A	N/A
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil frente a terceros. 65-40-101063135	$200.000.000	1/21/2022	6/30/2022

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín,

ANA MARIA MEDINA GALLON
Abogada Contratista
Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.